

27ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
CITACIÓN N°45/2024



I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

- **Concejales:**

- Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Vigésima Septima (27ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº45/2024, que es del siguiente tenor:

<u>CITACIÓN Nº45/2024</u> <u>27ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO</u>

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 27ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día miércoles 25 de septiembre de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la J.V PAMPA V.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

27ª Sesión Ordinaria año 2024

1. Punto Varios

1.- El Señor Alcalde solicita autorización de los Honorables Concejales, para incorporar de manera extraordinaria, 02 solicitudes de subvenciones, que requieren el pronunciamiento del Concejo Municipal

ACUERDO Nº211/2024: *Con la ausencia en sala de la Concejala Alejandra Becerra Cantillano, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Agrupación Cultural de Danzas Folclóricas Compañía de Danza Inti Raymi, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con la ausencia en sala de la Concejala Alejandra Becerra Cantillano, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Centro Social Cultural y Deportivo Triskel, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

2. Punto Varios

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 27° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 12:30 horas del día 25 de septiembre del 2024, se pone término a la Vigésima séptima (27ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal